

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS
ACTA No. 29 DE 2021
(Sesión Virtual Ordinaria)

FECHA REUNIÓN: Bucaramanga, 06 de septiembre de 2021

HORA: 10:00 a.m.

ASISTENTES

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director Escuela de Matemáticas
Tulia Esther Rivera Flórez	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Gilberto Arenas Díaz	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta No. 28 de 2020
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta No. 28 de 2021

Se da lectura y se aprueba el Acta No. 28 de 2021.

2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas

2.1. Informes

El 30 de agosto participó en una reunión convocada por la representante de los directores de escuela al Consejo Académico, con los directores de escuela, en la cual se trataron los problemas de seguridad y vigilancia que actualmente y se consolidó una posición de los directores al respecto y que será presentada en la reunión del Consejo Académico del día siguiente, 31 de agosto de 2021. Entre otras propuestas, se propuso que independiente de la decisión si el campus

debe estar abierto o cerrado al público en general, se deben garantizar las condiciones de seguridad y vigilancia en los horarios en el cual esté funcionando la Universidad, realizar un control al ingreso de todo los miembros de la Comunidad Universitaria, velar por el estricto cumplimiento de las normas de bioseguridad y evitar la realización de actividades que vayan en contra del uso para el cual están destinadas las instalaciones de la Universidad, especialmente para fiestas y otro tipo de actividades que durante las últimas semanas se han realizado en el campus universitario.

El 31 de agosto se recibe comunicación de **ACOFACIEN**, por intermedio del decano, en la cual informa que, para aportar herramientas específicas para la implementación de los resultados de aprendizaje de que trata el Decreto 1330 de 2019 y de los aspectos que taxativamente se deben cumplir de conformidad con el literal b del artículo 10 de la Resolución 021795 de 2020, se van a realizar una serie de talleres, uno general y después uno específico por cada disciplina, dirigidos a todos los profesores. El próximo 1º de octubre, de 4 a las 6 de la tarde, se llevará a cabo la primera sesión, de carácter general, y como no se desconoce que algunas de las facultades han adelantado mucho en este tema, se propone realizar un conversatorio. Las facultades pueden postular participantes hasta el 15 de septiembre.

El 31 de agosto se recibe comunicación del profesor Eduardo Sáenz de Cabezón del Departamento de Matemáticas y Computación de la Universidad de La Rioja, en el cual informa que por asuntos administrativos en su universidad se detuvo este proceso pero que su intención es continuar y finalizar de forma satisfactoria la firma del convenio de colaboración entre las dos universidades.

El 1 de septiembre asistió a una reunión convocada por el director de la Escuela de Geología con los directores de la Escuela de Física para tratar el asunto de la reforma curricular que ellos proponen en este momento y de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución No. 21795 del diciembre de 2020 de MEN. Sobre la reforma que proponen de las asignaturas del Ciclo Básico de Ciencias para Ingenierías, se le comenta que esta misma fue elaborada y aprobada por el Consejo Académico del 2003 al 2005, por lo cual es necesario someter cualquier reforma de este ciclo básico ante esta misma instancia. Sobre la relación que ellos proponen de una hora de TAD por una hora de TI, el director de la Escuela de Matemáticas les comenta que la misma no es coherente con el cálculo de esta relación, para lo cual se debe tener en cuenta el valor del crédito académico que establece el Decreto 1330 de 2019, el número de semanas de clases de los semestres académicos, el número de horas de TAD a la semana y finalmente número de créditos que se le dan a la asignatura.

El 1 de septiembre la profesional de Calidad de la Escuela de Matemáticas participó en el ciclo de encuentros RCI 2021 "Internacionalización + Calidad" organizado por la **Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior**. También va a participar en las conferencias del 8, 15, 22 y 29 de septiembre de 2021, de 9:00 a 11:00 a.m.

En el Consejo de Facultad de Ciencias del 2 de septiembre de 2021 se informaron y trataron los siguientes temas, entre otros:

1. **Asuntos del Consejo Académico:**

- a. El decano informa que el tema de seguridad el tema fue tratado adicionalmente en el orden del día del CA y se trató como primer caso. El Ingeniero Iván Rojas de Planta física hizo un balance entre abril y agosto del 2021 con 32 robos reportados. Se presume que existieron debilidades en la empresa de seguridad, se hizo cambio de parte del personal. En cuanto a los atracos de la universidad no se han reportado ninguno. En cuanto a la seguridad de los alrededores de la Universidad, se ha solicitado el apoyo a la policía, pero no se ha tenido receptividad. Se decidió que no se permitirá el ingreso a personal no identificado, solicitando para el ingreso del carnet de manera electrónica. Los carros se revisarán al ingreso y los profesores y estudiantes deberán identificarse. Se expone cuales son las faltas muy graves y graves en el reglamento.

Los consejeros hacen la discusión de este tema. Se recomienda hacer un análisis del correo enviado por el profesor Diego Hernández. Si en el reglamento es claro que el exceso de ruido y el mal uso de los bienes, se invita desde este consejo que se generen las estrategias para que se tenga voluntad para hacer cumplir el reglamento. Lo más importante es que se regule el ingreso de personal que no sea comunidad UIS. Se debe garantizar que se pueda pronto incrementar el paso a que toda la comunidad UIS se encuentren en el campus. Se incremente la vigilancia dentro del campus. Iniciar los programas de bienestar que se promueva la prevención del consumo de sustancias alucinógenas y alcohol. El director de Física solicita desde su claustro que se haga un claustro ampliado para que se discuta sobre este tema y se generen estrategias que contribuyan a la solución de este problema.

Por otro lado, el representante de estudiantes presentó un documento de una reunión de los estudiantes para estudiar la problemática actual, donde se identifica la problemática y solución a estos problemas. Se informa que adicionalmente al día siguiente, a las 2:00 de la tarde, hay asamblea de estudiantes.

- b. Fue aprobado el ascenso del profesor Jhean Eleison Pérez López a la categoría de profesor Asociado.

2. **Asuntos DIF:** el director presentó el informe de las postulaciones al premio Eloy Valenzuela recibidas de parte de cada una de las facultades en las modalidades de investigadores en formación y consolidados.

3. **Asuntos académicos:**

- a. La profesional de la Dirección de Posgrados realizó la presentación de la **Feria Virtual de Posgrados de UNIRED**, evento que se realizará del 27 septiembre al 11 de octubre y la cual tiene como propósito promover la oferta de posgrados que se ofrecen en la Universidad. En el caso de la Facultad de Ciencias, va a disponer de dos stands para los 12 programas de posgrado con que cuenta.
- b. Se discutió la necesidad de abordar de manera inmediata, ojalá con la participación de los directores de las facultades de Ciencias e Ingenierías, la discusión sobre los programas de las asignaturas del Ciclo Básico en Ciencias. Dada la necesidad que tienen los directores de escuela de la Facultad de Ciencias de abordar este asunto, se propone tratarlo en la próxima reunión del Consejo de Facultad de Ciencias. El

decano también se compromete a llevar este asunto al próximo Consejo Académico.

2.2. Créditos académicos de asignaturas del Ciclo Básico de Matemáticas

Teniendo en cuenta la solicitud que desde algunas escuelas se empiezan a realizar, como resultado de procesos de calidad de programas de pregrado, sobre el número de créditos de las asignaturas del Ciclo Básico en Matemáticas, es oportuno tener en cuenta que en la Sección 4 del Decreto 1330 de 2019 del MEN, se establece lo siguiente:

Artículo 2.5.3.2.4.1. Crédito académico. Es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa.

Las instituciones deberán expresar en créditos académicos de todas las actividades de formación que estén incluidas en el plan de estudios.

Artículo 2.5.3.2.4.2. Número de créditos académicos del proceso formativo. El número de créditos de una actividad académica en el plan de estudios será aquel que resulte de dividir en cuarenta y ocho (48) el número total de horas que debe emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje, en un periodo académico. Para los efectos de este capítulo, el número de créditos de una actividad académica será expresado siempre en números enteros.

Artículo 2.5.3.2.4.3. Horas de acompañamiento y de trabajo independiente. Para establecer el número de créditos del programa, atendiendo a la (s) modalidad (es), el nivel y la (s) metodología (s), la institución deberá demostrar la existencia de los lineamientos institucionales aplicados para discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, que permitan evidenciar, entre otros, los resultados de aprendizaje previstos y las posibilidades de movilidad nacional e internacional de los estudiantes.

Los programas del área de ciencias de la salud deben prever las prácticas formativas, supervisadas por profesores responsables de ellas y disponer de los escenarios apropiados para su realización, y estarán sujetos a lo dispuesto en este Decreto, en concordancia con la normatividad vigente, el modelo de evaluación de la relación docencia servicio y demás normas sobre la materia.

De conformidad con los dos primeros artículos anteriormente citados, como un crédito académico equivale a 48 horas por periodo académico y un periodo académico en la UIS es de 16 semanas, tenemos que un crédito equivale a 3 horas por semana. Dado que actualmente las asignaturas del Ciclo Básico en Matemáticas son de 4 créditos, esto quiere decir que el estudiante le deberá emplear en estas asignaturas 12 horas por semana. La distribución de estas horas se hace al tener en cuenta que el estudiante debe emplear 4 horas a la semana de clase o de acompañamiento docente, TAD, con lo cual se obtiene que el estudiante debe dedicar 8 a la semana de trabajo independiente. Realizando una búsqueda en los diferentes planes de estudio de programas de Matemáticas en universidades del país se encuentra lo siguiente en relación con asignaturas del

Ciclo Básico. Debe tenerse en cuenta que como los periodos académicos son de 16 semanas, el valor del crédito académico en todas ellas es de horas por semana.

	UIS	Uninacional	Uniantioquia	Uniandes	Univalle
Valor del crédito académico (horas/semana)	3	3	3	3	3
Número de créditos por asignatura	4	4	5	3	3
Total de horas por semana por asignatura	12	12	15	9	9
TAD/HIP (Horas de Interacción con el Profesor)	4	--	6	4	4
TI/HTI (Horas de Trabajo Independiente)	8	--	9	5	5
Relación TAD:TI	$\frac{4}{8} = \frac{1}{2} = 0,5$		$\frac{6}{9} = \frac{2}{3} = 0,66$	$\frac{4}{5} = 0,8$	$\frac{4}{5} = 0,8$

Una razón adicional que se debe tomar en consideración para definir estos créditos académicos va a estar relacionada, a futuro, con los créditos académicos de estas asignaturas de los estudiantes que soliciten traslados de programas de otras universidades.

2.3. Proyectos de gestión 2022

Teniendo en cuenta que el proyecto de reforma curricular del programa de Matemáticas se propuso en el año 2020, cuando aún no se conocían la Resolución 021795 de 19 de noviembre de 2019 del Ministerio de Educación nacional y de los lineamientos curriculares que actualmente están en discusión para aprobación del Consejo Académico, se realizó una revisión del cumplimiento de las actividades de este proyecto y se concluyó que en este momento se ha desarrollado solamente un 20% pero que, a la luz de estas nuevas circunstancias, únicamente reparar representa el 10%. Por ello, se va a presentar nuevamente este proyecto para el 2022 y se va a solicitar los apoyos correspondientes de parte de Planeación y del CEDEDUIS. De esta situación fue advertido el director de Planeación, en la reunión realizada el día de hoy a las 8 de la mañana y referente a la propuesta de lineamientos de gestión curricular, quien estuvo de acuerdo sobre este particular.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado.

2.4. Estados financieros a 31 de julio de 2021

El director de la Escuela de Matemáticas, según lo dispuesto en el Artículo 56° del Acuerdo del Consejo Superior No. 166 de 1993 -Estatuto General, le presenta al Consejo de Escuela de Matemáticas el siguiente informe financiero del mes de junio de 2021.

Estados de egresos a 31 de julio de 2021				
Rubro	Fondo 7347 Esp Estadística	Fondo 7807 Esc Mat	Fondo 7966 EDUMAT	Fondo 9273 Maes Educ Mat
Contribución voluntaria	-	-	729,700.00	-
Res. 1078 Gob. Stder	-	23,532.80	9,819.00	-
Estampilla Pro-UIS-UNIPAZ	-	235,328.00	98,186.00	-
Gravamen financiero 4x1000	-	23,533.00	-	-
Honorarios docente persona natural	-	-	4,909,097.00	-
Honorarios profesionales	-	5,883,200.00	-	-
Nómina de planta temporal	4,236,828.00	-	1,205,155.00	-
Servicio telefónico	-	146,460.00	-	-
Total egresos a 30 de julio/2021	4,236,828.00	6,312,053.80	6,951,957.00	-
Estados Financieros a 31 de julio de 2021				
Concepto	Fondo 7347 Esp Estadística	Fondo 7807 Esc Mat	Fondo 7966 EDUMAT	Fondo 9273 Maes Educ Mat
Compromisos adquiridos				
OPS No. 1827 Yuly Esperanza Sierra	-	14,708,000.00	-	-
OPS No. 2048 Jorge Eliecer Gómez Ríos	-	-	2,500,000.00	-
Total compromisos adquiridos	-	14,708,000.00	2,500,000.00	-
Ingresos				
Saldo a 30 de junio/2021	181,144,665.69	52,473,202.80	42,948,476.00	37,508,735.63
(+) Ingresos a 31 de julio/2021	-	2,920,000.00	3,139,920.00	-
Total Ingresos a 31 de julio/2021	181,144,665.69	55,393,202.80	46,088,396.00	37,508,735.63
Egresos				
Egresos a 31 de julio/2021	4,236,828.00	6,312,053.80	6,951,957.00	-
(-) Descuentos y Retenciones	-	129,430.00	108,000.00	-
Total egresos a 31 de julio/2021	4,236,828.00	6,182,623.80	6,843,957.00	-
Saldo a 31 de julio/2021	176,907,837.69	49,210,579.00	39,244,439.00	37,508,735.63
Efectivo a 31 de julio/2020	176,907,837.69	34,502,579.00	36,744,439.00	37,508,735.63

Nota: los ingresos del Fondo 7807 corresponden al ingreso por los cursos intersemestrales en la Sede Barbosa.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado.

La profesora Tulia recomienda que los gastos de los honorarios de la profesional de nómina temporal se distribuyan de manera proporcional entre los fondos disponibles de la Escuela de Matemáticas y a los cuales ella les presta servicios o soporte y que no sea exclusivamente el Fondo 7347 quien la haga, tal como actualmente sucede.

3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

3.1. Licenciatura en Matemáticas

3.2. Readmisión de estudiantes de pregrado dentro de las fechas establecidas para el calendario académico

Numero de solicitud: 37227

Fecha: 2 de septiembre de 2021

Estudiante: Jampier Giovanni Cárdenas Gámez, código 2162303.

Descripción: Solicita readmisión para el 2021-2 debido a problemas personales no pudo realizar matrícula para el 2021-1.

Concepto coordinadora académica: La solicitud es procedente, se debe aprobar.

Concepto del consejo de escuela: El Consejo de Escuela, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2º del Acuerdo No. 015 del 2017 del Consejo Superior, aprueba la readmisión al estudiante Jampier Giovanni Cárdenas Gámez, código 2162303, para el semestre Académico de 2021-2.

3.3. Matemáticas

3.3.1. Homologación de asignaturas por traslado, simultaneidad y reformas académicas

Numero de solicitud: 37197

Fecha: 31 de agosto de 2021

Estudiante: Jhan Hadder Hernández Tunubalá, código 2212518.

Descripción: Homologar las asignaturas cuyos contenidos fueron vistos en otra institución educativa. En los soportes adjuntos a esta solicitud se encuentran las materias a homologar y sus equivalentes ya aprobados en la otra universidad, el certificado de notas correspondiente y los respectivos contenidos.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aplaza la decisión.

3.3.2. Cancelación extemporánea de matrícula para el primer semestre de 2021

Numero de solicitud: 37210

Fecha: 1 de septiembre de 2021

Estudiante: Juan David López Ruiz, código 2180645.

Descripción: Solicita la cancelación extemporánea de matrícula debido a problemas económicos, personales y familiares.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º del Acuerdo del Consejo Académico No. 211 de 2021, aprueba que el estudiante Juan David López Ruiz, código 2180645, cancele de manera extemporánea la matrícula para el primer semestre de 2021 del programa de Matemáticas.

Numero de solicitud: 37236

Fecha: 3 de septiembre de 2021

Estudiante: Melanie Julieth Ramírez Forero, código 2180645.

Descripción: Solicita la cancelación extemporánea de matrícula debido problemas económicos y conectividad.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º del Acuerdo del Consejo Académico No. 211 de 2021, aprueba que la estudiante Melanie Julieth Ramírez Forero, código 2180645 cancele de manera extemporánea la matrícula para el primer semestre de 2021 del programa de Matemáticas.

3.3.3. Autorización para cursar la asignatura Álgebra Lineal (24405)

Estudiante: Juan David Franco Salazar, código 2134679.

Descripción: Solicita la inclusión de la asignatura Álgebra Lineal (24405), del programa Maestría en Matemática como electiva.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, autoriza la inclusión de la asignatura Álgebra Lineal (24405), del programa Maestría en Matemática como electiva al estudiante Juan David Franco Salazar, código 2134679.

4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

4.1. Maestría en Educación Matemática

No se presentaron casos.

4.2. Maestría en Matemáticas

No se presentaron casos.

5. Asuntos de profesores

5.1. Inclusión de profesores cátedra en el Banco de Elegibles

El director de la Escuela de Matemáticas, de conformidad con el Parágrafo 1º del Artículo 10º del Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2009, le solicita concepto favorable al Consejo de Escuela de Matemáticas para presentar ante el Señor Vicerrector Académico la inclusión de los siguientes estudiantes del programa de Maestría en Matemáticas, en el Banco de Elegibles para Profesores Cátedra en la modalidad de **profesor de cátedra general**, para el primer semestre académico de 2021:

1. Brayan Stiven Flórez Burbano, cédula 1085329497 y código estudiantil 2218071.
2. Diego Fernando Gamboa Higuera, cédula 1098715796 y código estudiantil 2218070.
3. Álvaro Javier Andrade Durán, cédula 1098807868 y código 2218385.
4. José Camilo Rueda Niño, cédula 1005338483 y código 2218387.
5. Edson Jair Suárez Porras, cédula 1098823564 y código 2218386.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas da concepto favorable para que el director de la Escuela de Matemáticas le solicite al Señor Vicerrector Académico la inclusión de los estudiantes del programa de Maestría en Matemáticas, mencionados anteriormente, en el Banco de Elegibles para Profesores Cátedra en la modalidad de **profesor de cátedra general**, para el primer semestre académico de 2021.

6. Propositiones y varios

1. A solicitud del representante de los estudiantes, el director informa que no se van a tener en cuenta en la contabilidad académica las asignaturas perdidas en el primer semestre de 2021.
2. Sobre este particular, el director de escuela manifiesta su preocupación debido a que se tienen copadas las capacidades máximas de profesores y su tiempo de dedicación y de espacios físicos, entendidos como aulas, para programar las asignaturas del próximo semestre. Debemos tener en cuenta que entre a partir del 2019-2, la demanda de asignaturas de la Escuela de Matemáticas ha crecido así: 2020-1 el 12%, 2020-2 el 22% y el 2021-1 el 35%. De este modo, se espera que para el 2021-2 ese incremento sea del 45%. Además, no debe olvidarse que, para poder atender esta demanda en el primer semestre de 2021, se dispuso de 77 profesores de cátedra, muchos de ellos con una dedicación de más de 20 horas a la semana y además se debió reducir el número de cupos para realizar la verificación y ajuste de matrícula.
3. Preocupa a los profesores en el Consejo de Escuela de Matemáticas la afectación que sobre calidad académica produce la anterior medida y que muchos de estos estudiantes, que reciben matrícula cero y beneficios de parte de la Universidad, no están terminando sus asignaturas, lo cual involucra un posible uso indebido de recursos públicos por no estárseles dando la destinación que les fue dada.
4. El profesor Carlos Wilson Rodríguez, menciona lo siguiente:

- a. Manifiesta que se encuentre un tanto inconforme con el trabajo realizado por el Auxiliar Jhon Fonseca, encargado de componer la página del XI Simposio Nororiental de Matemáticas. Su actitud ha sido un poco displicente, no busca rápidamente salidas para resolver los problemas técnicos que se presentan, tuvimos que recurrir a la gestión de la Profesora Sofía Pinzón para que le ayudaran parcialmente a corregir uno de esos problemas, se ha atrasado mucho la edición de la página, es difícil contactarlo, no responde los correos y por lo general tiene el celular apagado. Hay una lista larga de correcciones que debe hacer a la página y que yo le he enviado, pero aún no las ha hecho.
 - b. Manifiesta también su preocupación por la deserción de los estudiantes en los cursos. En algunos casos más del 50% no asisten ni a las clases presenciales en la universidad y tampoco a las clases en presencialidad remota. La gran inversión que hizo la Universidad, en cabeza del señor Rector, para la adecuación de los salones para las clases híbridas y toda la infraestructura adicional en la universidad, en parte para complacer las exigencias de los estudiantes, se está viendo opacada por la baja o falta de asistencia de los estudiantes a las clases.
5. La Coordinadora Académica de la Licenciatura en Matemáticas presenta al Consejo su preocupación por el no trámite administrativo de procesos relacionados con el ofrecimiento de la Práctica Docente II en la modalidad de adelanto debido el desfase en el calendario académico. En particular se solicita atender de manera urgente, la matrícula académica de los estudiantes y la contratación de los profesores supervisores dado que a fin de ir acorde al calendario de las instituciones educativas esta asignatura inició actividades desde el 9 de agosto (Ver Acta No. 25 de este Consejo), la demora en estos trámite puede derivar en hechos graves como son el no pago de la póliza de riesgos profesionales para los estudiantes y la afectación en el pago de los profesores, por esto es urgente atender estos dos procesos.
- Sobre este particular el director menciona que se ha realizado la gestión ante la Dirección de Admisiones y Registro Académico pero que el problema se debe a los diferentes calendarios académicos que actualmente se manejan en esta dependencia actualmente, entre ellos el registro de notas de asignaturas con componente práctica de semestres anteriores y de asignaturas de la Facultad de Salud, los cuales no han permitido que nos asignen un espacio para realizar este registro. De todos, se espera que esta semana se pueda resolver esta dificultad.

Siendo las 12:17 de la tarde se termina la reunión.


Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director


Gabriel Fernando MONCADA SANTOS
Secretario